



El futuro de la inteligencia financiera: nuevo paradigma en el intercambio de información público-privada

- La transparencia y el acceso a la información relacionada con las transacciones de los clientes de los sujetos obligados, en particular de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), son la base para la lucha contra el LA/FT/FPADM y el dismantelamiento de las organizaciones criminales. Sin embargo, a nivel mundial se ha observado que, aunque estos reportes han aumentado sustancialmente, este incremento no se ha visto reflejado en el número de condenas y sanciones que son impuestas por el delito, lo cual hace necesario implementar mecanismos que conlleven una mayor eficiencia en la lucha contra el crimen financiero.

- Las alianzas público-privadas para compartir información financiera (FISP, por sus siglas en inglés) aparecieron en 2015 como foros en los que participan los sujetos obligados del sector privado, las unidades de inteligencia, las agencias de orden público, supervisores y reguladores, para la creación de marcos de intercambio de información que conduzcan a una identificación y notificación más oportuna, relevante y efectiva de actividades sospechosas.

- Estas asociaciones se han articulado de dos maneras alrededor del mundo, diferenciadas por las características de la información que se comparte, pudiendo ser de tipo estratégico o táctico. En las primeras, el enfoque principal está en el desarrollo de tipologías o productos de conocimiento que cubran las amenazas de delitos financieros y destaquen los indicadores de comportamiento relevantes de los actores criminales, en los cuales no se incluye información sensible o confidencial. En el intercambio de información táctica, se comparte con las entidades reguladas la información sensible que se considera relevante para la aplicación de la ley o las investigaciones de inteligencia nacional.

- En el ámbito internacional, en junio de 2020 este tipo de asociaciones se habían establecido en más de 18 países para un total de 23 alianzas, incluyendo múltiples en un mismo país y algunas de carácter transnacional. La implementación por parte de estos países ha puesto en evidencia su impacto positivo y potencial para las demás jurisdicciones, demostrando beneficios en términos del aumento en la cantidad, calidad y utilidad de los ROS, en el desarrollo de informes más oportunos y relevantes en respuesta a investigaciones activas y, en general, en la obtención de mejores resultados en la lucha contra los crímenes financieros.

- En el caso colombiano, si bien en los últimos años se ha evidenciado un significativo aumento en el número de ROS reportados por los sujetos obligados, la mayoría de la información no se traduce en condenas efectivas. En este sentido, es necesario aumentar la eficiencia del sistema ALA/CFT nacional, lo cual sería posible a través del establecimiento de una alianza público-privada que garantice el acompañamiento en las labores de detección y prevención que realiza el sector privado y logre que este conduzca al dismantelamiento de las estructuras de financiamiento de las redes criminales.

24 de mayo de 2021

Director:

Hernando José Gómez

ASOBANCARIA:

Hernando José Gómez
Presidente

Alejandro Vera Sandoval
Vicepresidente Técnico

Germán Montoya Moreno
Director Económico

Para suscribirse a nuestra publicación semanal Banca & Economía, por favor envíe un correo electrónico a bancayeconomia@asobancaria.com

Visite nuestros portales:
www.asobancaria.com
www.yodecidomibanco.com
www.sabermassermas.com

El futuro de la inteligencia financiera: nuevo paradigma en el intercambio de información público-privada

De acuerdo con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el intercambio efectivo de información financiera es un pilar para el funcionamiento adecuado de un marco regulatorio de los riesgos de LA/FT/FPADM¹. Este puede abarcar varios tipos de información, desde datos de transacciones sin procesar o Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) realizados por los sujetos obligados, hasta documentos de tipologías globales elaborados por organizaciones internacionales los cuales son compartidos entre distintos actores, incluidos los organismos encargados de la aplicación de la ley como (i) la Policía, Fiscalía y demás instituciones dedicadas a la persecución, condena e investigación del delito, (ii) los supervisores y reguladores Anti-Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT), (iii) las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF), (iv) las entidades reguladas y (v) la sociedad civil.

Sin embargo, históricamente a las entidades del sector privado encargadas de realizar los reportes se les ha solicitado que sean la primera línea del proceso ALA/CFT sin contar con el flujo de información adecuado para apoyar sus procesos de monitoreo, reporte y toma de decisiones basadas en riesgos, de modo que puedan identificar de forma más eficaz y efectiva los flujos de las actividades criminales que podrían moverse a través del sistema.

Por lo tanto, el método actual para reportar actividades sospechosas relacionadas con el LA/FT/FPADM y otros delitos no está funcionando de forma eficiente. A nivel internacional, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) estimó en 2012 que menos del 1% de los fondos delictivos que fluyen cada año a través de las principales economías y centros extraterritoriales son incautados y congelados por las fuerzas de orden público². En Europa, las investigaciones recientes de Europol demuestran que la probabilidad de una recuperación de activos exitosa es baja. Entre 2010 y 2014 solo el 2,2% del producto estimado del delito fue incautado o congelado provisionalmente y solo el 1,1% fue finalmente confiscado³.

Maxwell y Artingstall⁴ identifican algunas razones por las cuales las acciones emprendidas por los distintos actores de la cadena de la lucha contra el crimen financiero no están generando los

¹ GAFI (2012). Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas. Las 40 Recomendaciones del GAFI.

² FATF (2016). *Consolidated FATF Standards on Information Sharing: Relevant Excerpts from the FATF Recommendations and Interpretive Notes*. FATF, París, actualizado en noviembre de 2017. Recuperado de: <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/recommendations/pdfs/consolidated-fatf-standards-information-sharing.pdf>

³ Europol (2016). *Does crime still pay? Criminal asset recovery in the EU—survey of statistical information 2010-2014*. La Haya.

⁴ Maxwell & Artingstall (2017). *The Role of Financial Information-Sharing Partnerships in the Disruption of Crime*. RUSI. FFIS. Occasional Paper. Recuperado de: https://rusi.org/sites/default/files/201710_rusi_the_role_of_fisps_in_the_disruption_of_crime_maxwell_armingstall_web_4.2.pdf

Editor

Germán Montoya
Director Económico

Participaron en esta edición:

Liz Marcela Bejarano Castillo
Juan Pablo Rodríguez Cárdenas
Julián Mesa Caballero



PROGRAMACIÓN DE EVENTOS ASOBANCARIA 2021
* VERSIÓN ACTUALIZADA *
¡UN AÑO RECARGADO DE TEMÁTICAS CLAVE PARA IMPULSAR NUESTRA ECONOMÍA!

- Agosto 26 y 27**
19º Congreso de Derecho Financiero
Cartagena, Colombia, Hotel Hyatt Regency
- Septiembre 16 y 17**
20º Congreso Panamericano de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
Cartagena, Colombia, Hotel Hyatt Regency
- Septiembre 30 y Octubre 1**
14º Congreso de Prevención del Fraude y Seguridad
Cartagena, Colombia, Hotel Hyatt Regency
- Octubre 7 y 8**
23º Congreso de Tesorería y 32º Simposio de Mercado de Capitales
Cartagena, Colombia, Hotel Hyatt Regency
- Octubre 21 y 22**
11º CAMP – Congreso de Acceso a Servicios Financieros y Medios de pago
Cali, Colombia, Centro de Eventos Valle del Pacífico
- Noviembre 3, 4 y 5**
55ª Convención Bancaria
Cartagena, Colombia, Centro de Convenciones, Cartagena de Indias
- Noviembre 18 y 19**
19º Congreso Riesgo Financiero
Cartagena, Colombia, Hotel Hyatt Regency
- Diciembre 1**
9º Encuentro Tributario
Bogotá, Colombia, Presencial

f asobancaria-colombia @asobancaria asobancaria
www.asobancaria.com

ASOBANCARIA

resultados esperados a nivel global y por qué su impacto en el desmantelamiento de las economías ilegales y de las organizaciones criminales continúa siendo insuficiente. Entre estas se encuentran: (i) las barreras legales a nivel internacional para compartir información de forma oportuna en el marco de las investigaciones relacionadas con estos delitos; (ii) los recursos limitados que tienen disponibles las agencias de orden público y que no coinciden con la escala de la actividad delictiva⁵; (iii) la dificultad para conocer al beneficiario final de las personas jurídicas; (iv) el crecimiento continuo en el número de ROS sin valor operativo en los principales mercados financieros⁶; (v) la falta de coordinación en el sector privado para compartir información financiera relevante, y (vi) la brecha existente entre el cumplimiento de la regulación en materia ALA/CFT/FPADM y las prioridades de las autoridades nacionales en la persecución del delito.

El intercambio de información financiera a través de un diálogo estructurado entre los sectores público y privado ofrece una oportunidad de colaboración para ayudar a mejorar la comprensión efectiva de los riesgos para la integridad financiera, así como la detección, investigación, enjuiciamiento y condena de delitos financieros. Las asociaciones público-privadas para el intercambio de información financiera (FISP, por sus siglas en inglés) se vislumbran como la nueva tendencia creciente entre las jurisdicciones de todo el mundo, vinculando a instituciones financieras y no financieras del sector privado con Unidades de Inteligencia Financiera, agencias de aplicación de la ley y reguladores, entre otros, para la creación de marcos de intercambio de información que conduzcan a una identificación y notificación más oportuna, relevante y efectiva de actividades sospechosas, mejorando los insumos y las capacidades para las investigaciones policiales y la recuperación de activos, y alcanzando mayores niveles de integridad y estabilidad en el sistema financiero.

Esta edición de Banca & Economía analiza la naturaleza de las alianzas público-privadas para el intercambio de información financiera (FISP) como pilar para la lucha contra el LA/FT/FPADM. Explora sus diferentes formatos y características, así como los principios para su diseño, implementación, evaluación y mejora. Describe algunas experiencias internacionales en la materia y los resultados de efectividad que han generado. Enumera los retos y oportunidades para expandir su capacidad e impacto y, finalmente, provee unas reflexiones en torno al estado de la inteligencia financiera en Colombia.

Alianzas público-privadas para el intercambio de información financiera (FISP)

Para superar las dificultades, desde 2015 distintos modelos de alianzas o asociaciones, que buscan proveer formas dinámicas de compartir información entre agentes públicos y privados sobre los riesgos asociados a los crímenes financieros, han comenzado a emerger como una nueva tendencia creciente entre las jurisdicciones de todo el mundo, vinculando a instituciones financieras y no financieras del sector privado con las UIF, agencias de orden público, reguladores y supervisores, entre otros, para la creación de marcos de intercambio de información que conduzcan a una identificación y notificación más oportuna, relevante y efectiva de actividades sospechosas. Ofreciendo una oportunidad de establecer un diálogo estructurado entre los sectores, se ayudará a mejorar la comprensión efectiva de los riesgos, así como la detección, investigación, enjuiciamiento y condena por los delitos financieros.

Estas alianzas articulan su operatividad por medio de foros colaborativos que buscan: (i) proporcionar un diálogo público-privado dinámico sobre amenazas de delitos financieros, basado en objetivos y prioridades compartidas y acordadas; (ii) actuar dentro de la ley haciendo uso de la legislación disponible sobre el intercambio de información, basada en un entendimiento de las plataformas autorizadas, los medios legales y sus límites; (iii) permitir, dentro de unos límites establecidos y acordados por todas las partes, el intercambio de información y conocimiento entre ciertas entidades reguladas, y (iv) abordar procesos de gestión del conocimiento para mejorar la comprensión de las amenazas y los riesgos, por ejemplo, mediante el desarrollo conjunto de tipologías y alertas.

Si bien estas alianzas se han constituido de forma disímil en cada jurisdicción, respondiendo a objetivos particulares, variando en su base legal e integrando a distintos actores, en general, las asociaciones se articulan alrededor de dos tipos principales de intercambio de información:

1. Intercambio de inteligencia estratégica: en estas, sus miembros desarrollan conjuntamente tipologías o productos de conocimiento que cubren las amenazas de delitos financieros y destacan los indicadores de comportamiento relevantes de los actores criminales. Por lo general, estos productos no contienen información confidencial sobre clientes individuales

⁵ Ellis, C & de Oliveira, S. (2015). *Tackling Money Laundering, Towards a New Model for Information Sharing*. RUSI. Occasional Paper. Recuperado de: https://rusi.org/sites/default/files/201509_op_tackling_money_laundering.pdf

⁶ De acuerdo con la investigación realizada en el documento *The Role of Financial Information-Sharing Partnerships in the Disruption of Crime*, el número de ROS remitidos a las UIF en E.E.U.U, Reino Unido, Hong Kong, Singapur, Australia y Canadá ha crecido en promedio en un 15,6% entre 2013 y 2015. Adicionalmente, el estudio de Europol *From Suspicion to Action – Converting Financial Intelligence into Greater Operational Impact* de 2017 encontró que únicamente el 10% de los ROS realizados en sus países miembro fueron investigados más a fondo por las autoridades tras su reporte.



o entidades específicas y, por lo tanto, no requieren una legislación habilitante. Se busca que estos productos se pongan a disposición de todos los actores interesados y se pueda acceder a ellos en línea o se publiquen a través de canales de distribución dirigidos exclusivamente a entidades reguladas.

2. Intercambio de información táctica: consiste en el intercambio de información sensible que se considera relevante para la aplicación de la ley o las investigaciones de inteligencia nacional con las entidades reguladas, las cuales pueden utilizarla para buscar en sus bases de datos coincidencias con esa sospecha o indicador identificado. Dependiendo de la plataforma establecida para el intercambio y el formato de la asociación, estas pueden también compartir información confidencial con la policía, ya sea a través de informes formales o dentro de las reuniones.

De manera similar, se han identificado distintos formatos sobre cómo se llevan a cabo los encuentros y el intercambio de información, entre los que aparecen:

- Co-ubicación de analistas/modelo de adscripción: en este formato, los analistas del sector público y privado se sientan uno al lado del otro y trabajan colaborativamente en tiempo real para respaldar los objetivos de la asociación.
- Reuniones convocadas con membresía no permanente, bajo la dirección de la UIF: en este, la UIF convoca la asociación de manera irregular y sin membresía permanente del sector privado. Las reuniones generalmente se enfocan en casos específicos o amenazas de delitos financieros, y la membresía para cada reunión o proyecto se elige en respuesta al caso en cuestión.
- Reuniones convocadas con regularidad: los participantes de las reuniones en este modelo suelen tener más experiencia en comparación con los modelos de co-ubicación. A diferencia de los modelos de uso compartido (membresía no permanente), los miembros del sector privado de las reuniones convocadas tienen la oportunidad de compartir la información que reciben con sus instituciones si así lo consideran adecuado.

A partir de las experiencias internacionales, Maxwell y Artignstall⁷ han establecido los principios expuestos en el Cuadro 1 que sirven

como guía para aquellas jurisdicciones que deseen desarrollar sus propias alianzas. Estos se encuentran formulados para ayudar a los diseñadores de la política pública en el diseño, implementación, evaluación y mejoramiento de las asociaciones para compartir información en sus jurisdicciones.

Experiencias internacionales

En el ámbito internacional, en junio de 2020 este tipo de asociaciones se habían establecido en más de 18 países para un total de 23 alianzas, incluyendo múltiples en un mismo país y algunas de carácter transnacional. Mediante estas, se han logrado abarcar 20 de los 30 centros financieros más grandes a nivel global⁸, entre los que se encuentran Londres, Nueva York, Hong Kong, Singapur, Frankfurt, Vancouver, San Francisco, Sydney, Chicago, entre otros. En América Latina, México y Argentina son los únicos países que han implementado esta nueva forma de compartir información financiera.

De estas 23 alianzas, 15 han definido como prioridades o temas para el codesarrollo de inteligencia estratégica delitos financieros, entre los que se encuentran: (i) la financiación del terrorismo, (ii) la evasión fiscal, (iii) el tráfico de estupefacientes, (iv) el fraude, (v) los esquemas de lavado de activos altamente especializados, (vi) la corrupción, (vii) el tráfico de personas y (viii) la explotación infantil, entre otros⁹.

La implementación por parte de estos países ha puesto en evidencia su impacto positivo y potencial para las demás jurisdicciones. De esta forma, las asociaciones público-privadas de intercambio de información financiera han demostrado beneficios en términos de un aumento en la cantidad, calidad y utilidad de los ROS, en el desarrollo de informes más oportunos y relevantes en respuesta a investigaciones activas y, en general, en la obtención de mejores resultados en la lucha contra los crímenes financieros en materia de cantidad de investigaciones abiertas, enjuiciamientos, recuperación de activos y afectación sobre las finanzas criminales (Cuadro 2).

De igual manera, estas asociaciones han permitido desarrollar una relación más colaborativa y constructiva entre los distintos actores relevantes de la cadena de prevención, detección, análisis, investigación y judicialización de estas conductas criminales. Esto ha fomentado que haya un mayor entendimiento de los riesgos en el sector privado, ha fortalecido el desarrollo de alertas y la identificación de tipologías, al mismo tiempo que ha generado en

⁷ Maxwell & Artignstall (2017). Op. cit.

⁸ De acuerdo con lo definido en la 27ª edición del Índice de Centros Financieros Globales (GFIC 27) publicado en marzo de 2020. Recuperado de: <https://www.longfinance.net/publications/longfinance-reports/global-financial-centres-index-27/>

⁹ Maxwell (2020). *Five years of growth in public-private financial information sharing partnerships to tackle crime*. RUSI. FFIS Survey Report. Recuperado de: https://www.future-fis.com/uploads/3/7/9/4/3794525/five_years_of_growth_of_public-private_partnerships_to_fight_financial_crime_-_18_aug_2020.pdf



Cuadro 1. Principios para el diseño, implementación, evaluación y mejoramiento de las alianzas público-privadas para compartir información financiera

Tema	Principio	Resultado
Liderazgo y confianza	Los países deben asegurar altos niveles de liderazgo, tanto en el sector público como en el privado, para implementar el enfoque FISP con metas estratégicas acordadas, riesgo compartido y la provisión de recursos adecuados en un ambiente de confianza y seguridad.	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyo de alto nivel de las partes interesadas con el compromiso de las fuerzas del orden, las UIF y los reguladores.2. Confianza entre todos los asociados, el sector regulado en general y el público, en el enfoque de asociación para hacer frente a los delitos financieros.3. Los objetivos y prioridades del FISP se acordaron y compartieron entre los participantes del sector público y privado.
Claridad legislativa	Los países deben asegurarse de que los arreglos legales bajo los cuales operan los FISP sean suficientes para lograr los objetivos, proporcionales a las amenazas enfrentadas y respeten los derechos humanos fundamentales.	<ol style="list-style-type: none">1. Existen canales legales claros para compartir la información y se alcanza un entendimiento común entre los sectores público y privado sobre los objetivos de la alianza, en concordancia con la normatividad ALA/CFT y los supervisores de privacidad de datos.
Gobernanza	Los países deben establecer arreglos de gobernanza para los FISP que promuevan un mejor intercambio de información dentro de prioridades compartidas, asegurando que se produzca un flujo dinámico de información entre los sectores público y privado dentro de un marco sólido de rendición de cuentas.	<ol style="list-style-type: none">1. Las estructuras de gobierno y la membresía del FISP son adecuadas para sus objetivos.2. Se mantiene el flujo dinámico de información entre los participantes y se publica aquella que resulta apropiada para mejorar la resiliencia de sectores regulados más amplios.3. Procesos sólidos para garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión eficaz de la asociación.4. Los procedimientos de seguridad de la información, incluida la investigación de antecedentes, son adecuados para su propósito.5. Todas las partes comprenden claramente las implicaciones de supervisión del intercambio de información.
Tecnología y capacidad analítica	Los países deben usar al máximo la tecnología para facilitar el intercambio de información de una manera eficiente y segura y garantizar que estén disponibles suficientes recursos analíticos para apoyar los objetivos del FISP, incluidas las tipologías y alertas de los delitos relevantes.	<ol style="list-style-type: none">1. Uso eficaz de la tecnología para facilitar el intercambio de información, teniendo en cuenta las cuestiones de seguridad y privacidad de los datos.2. Los recursos analíticos se encuentran disponibles para alcanzar los objetivos de la asociación.
Adaptabilidad y evolución	Los países deben asegurarse de que el desempeño de los FISP se revise y evalúe formalmente y que el nivel de transparencia, las disposiciones legislativas, el uso de la tecnología y la membresía sean todos adecuados para hacer frente a las amenazas delictivas subyacentes y en evolución de una manera que mantenga la confianza del público.	<ol style="list-style-type: none">1. Debate informado sobre políticas públicas en materia de proporcionalidad, eficiencia y eficacia del uso de un FISP.2. Agilidad para modificar o expandir la asociación, si es apropiado y práctico, para hacer frente a riesgos nuevos o emergentes.3. Participación del FISP en debates de política internacional sobre su uso y la interconectividad entre ellos.

Fuente: Marwell & Artingstall. (2017). *The Role of Financial Information-Sharing Partnerships in the Disruption of Crime*. RUSI. Elaboración Asobancaria.

Cuadro 2. Alianzas implementadas en otras jurisdicciones

País	Tipo de alianza	Eficiencia del sistema ALA/CFT antes de la implementación del FISP	Impacto de implementar el FISP
 Reino Unido Joint Money Laundering Intelligence Taskforce	<p>Intercambio de inteligencia estratégica e información táctica estructurado en un grupo operativo, múltiples grupos de trabajo de expertos y un servicio de alertas para una mayor difusión de evaluaciones y tipologías.</p>	<p>Para 2014, los resultados del sistema ALA/CFT en materia de ROS fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron 381.882 ROS. • Se emitieron 3 boletines de alertas. • Fueron diseminados 915 archivos de inteligencia financiera relacionada con personas consideradas sospechosas o vulnerables al LA/FT. • El monto de activos incautados como resultado de los ROS relacionados con LA fue de £46 millones. 	<p>En el primer año de implementación del JMLIT, se evidenciaron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron 634.113 ROS por parte del sector privado, reflejando un incremento del 66% respecto al año anterior. • Más de 750 casos analizados y 2.008 paquetes de inteligencia financiera que condujeron a 210 detenciones y a la incautación de más de £56 millones. • 5000 cuentas identificadas como sospechosas de estar vinculadas a la actividad de lavado de dinero y cierre de 3.400. • 49 productos de inteligencia financiera producidos (desde 2015 hasta 2020).
 Australia Fintell Alliance	<p>Intercambio de inteligencia estratégica e información táctica, con la participación de 29 actores entre representantes del sector bancario, de remesas y de apuestas.</p>	<p>Para 2016, los resultados demostrados por la gestión de AUSTRAC en materia de lucha contra el LA/FT fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron 78.846 ROS. • 8 alianzas con Unidades de Inteligencia Financiera y de investigación de otras jurisdicciones. • 40 productos de inteligencia financiera publicados. • Se realizaron 236 investigaciones por crímenes relacionados con el sistema financiero. 	<p>En su segundo año de implementación, entre julio de 2018 y junio de 2019 se obtuvieron los siguientes indicadores cuantitativos de impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron 82.430 ROS. • 11 colaboraciones internacionales establecidas. • 131 productos de inteligencia publicados. • 320 investigaciones adelantadas que contribuyeron al arresto de 108 personas y al cierre de cuentas de más de 90 clientes sospechosos. • Más de 2.500 identidades de tarjetas de crédito resguardadas. • Se ha presentado un aumento del 945% en el reporte de actividades sospechosas relacionadas con explotación infantil, conduciendo al arresto de 73 personas.
 Hong Kong Fraud and Money Laundering Intelligence Taskforce	<p>Intercambio de inteligencia estratégica e información táctica, con especial énfasis en el fraude.</p>	<p>Para 2016, un año antes de entrar en implementación el FISP, la inteligencia financiera había generado los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sector privado generó 76.590 ROS. • Se confiscaron activos por HKD 268,5 millones y la prevención de pérdidas por HKD 4,3 millones. • Fueron arrestadas 100 personas por delitos de LA/FT. 	<p>De mayo de 2017 a mayo de 2020 se presentaron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron 92.115 ROS en el primer año de implementación de la alianza (2017). • 108 casos en los que se identificaron 379 personas, 514 compañías y 8.162 cuentas bancarias con alto riesgo. • Confiscación de activos por HKD 8.355,8 millones y la prevención de pérdidas por HKD 935,6 millones. • 349 personas arrestadas.

Fuente: Maxwell (2020). *Five years of growth in public-private financial information sharing partnerships to tackle crime. RUSI. FFIS Survey Report.*
 Elaboración Asobancaria.

el sector público una mayor comprensión sobre la complejidad de los servicios financieros y sus vulnerabilidades.

Retos y oportunidades para expandir su capacidad e impacto

Si bien los casos previamente descritos ratifican el impacto positivo que ha tenido la implementación de estas alianzas en algunas de las jurisdicciones en las que se han comenzado a desarrollar, estas operan generalmente en una pequeña escala, cuentan con un alcance operacional limitado, y con la participación de un número reducido de miembros del sector privado en relación con el total de entidades vigiladas en materia de LAFT y que están enfocadas principalmente en la banca comercial, limitando el alcance en los sectores no bancarios.

En este sentido, se identifican los siguientes retos y acciones de mejora que deben implementar las alianzas para fortalecer su estructura y funcionamiento:

- i) Determinar la idoneidad de los marcos legales para el intercambio de información y los respectivos procesos de reforma legislativa.
- ii) Definir claramente cómo priorizar las amenazas y cómo se intercambian conocimientos entre las asociaciones.
- iii) Identificar las oportunidades para potenciar el impacto de los productos de inteligencia estratégica de la asociación, incluidas las opciones para su reconocimiento e implementación por parte del supervisor.
- iv) Incluir la participación en las asociaciones dentro de la normativa de supervisión ALA/CFT, incluidas las implicaciones de la membresía desde una perspectiva de supervisión y la integración de sus prioridades en un enfoque basado en el riesgo.
- v) Fomentar la capacidad para aumentar la membresía dentro de las asociaciones y las correspondientes consideraciones en materia de seguridad de la información.
- vi) Impulsar el uso de tecnología, incluyendo el análisis de las leyes de protección de datos personales.
- vii) Construir vías para incrementar los beneficios de las asociaciones en otras entidades reguladas, fuera de los miembros de la asociación.
- viii) Medir y evaluar el desempeño de las asociaciones.

ix) Establecer principios de gobernanza, rendición de cuentas y transparencia.

x) Colaborar transnacionalmente entre asociaciones para el intercambio de información financiera público-privada.

Reflexiones para el caso colombiano

De acuerdo con el Informe de Rendición de Cuentas 2017 – 2018 de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), se recibieron aproximadamente 13.000 ROS que representan un incremento del 71,7% en relación con los remitidos en 2011 (7.615). Sin embargo, este incremento no se vio reflejado en un aumento de investigaciones y sentencias, pues para este mismo periodo tan solo 53 casos fueron difundidos a la Fiscalía, los cuales llevaron a la detección de operaciones financieras con origen ilícito por valor de COP 2,3 billones, aunque correspondieron únicamente al 43% de los reportes compartidos con el ente acusatorio¹⁰.

Adicionalmente, el Informe de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas para Colombia realizado por el GAFI encontró que entre 2012 y 2016 la inteligencia financiera diseminada por la UIAF a la Fiscalía condujo a menos casos de Lavado de Activos (LA) y a ningún caso de Financiación del Terrorismo (FT). Así mismo, este concluye que, de acuerdo con los sujetos obligados, los supervisores deben brindar mayor orientación sobre el delito de FT, lo cual puede afectar la calidad de los ROS enviados en esta materia.

En concordancia, el Informe establece entre las acciones prioritarias para Colombia que la UIAF apoye en mayor medida las necesidades de las autoridades de orden público en las investigaciones de LA/FT y que brinde sistemáticamente retroalimentación a los supervisores y sujetos obligados respecto de la calidad de los ROS, para lo cual la UIAF desarrolló el Indicador de Efectividad del ROS (IEROS).

Reiteramos que la articulación de una alianza público-privada para compartir información financiera relacionada con clientes y operaciones sospechosas, señales de alerta, tipologías e investigaciones en curso entre la UIAF, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Sociedades y las entidades reguladas, tendría el potencial para dar cumplimiento a estas recomendaciones del ente evaluador, a su vez que fortalecería la labor que realizan hoy los sujetos obligados a implementar un sistema de prevención del LA/FT. Esto resultaría en un mayor número de condenas por estos delitos y constituiría un paso significativo para el país en la lucha contra el crimen financiero.

¹⁰ Hernández Quintero, H.A. (Coord.). (2020). La eficacia de las normas de prevención, detección y sanción del lavado de activos en Colombia. Ibagué, Colombia. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Ediciones Unibagué. Recuperado de: <https://doi.org/10.35707/9789587543308>



Conclusiones y consideraciones finales

La transparencia y el acceso a la información relacionada con las transacciones de los clientes de los sujetos obligados, en particular de los ROS, son la base para la lucha contra el LA/FT/FPADM y el desmantelamiento de las organizaciones criminales.

En ese sentido, desde 2015 se han comenzado a implementar en el ámbito internacional las alianzas público-privadas para el intercambio de información financiera, en las cuales se lleva a cabo un trabajo colaborativo para desarrollar una mayor comprensión de las amenazas y riesgos para las entidades reguladas, fomentando el mejoramiento y disponibilidad de la información pertinente para las investigaciones en curso que adelantan las agencias de orden público. A partir de los resultados de aquellas jurisdicciones en las que ya se han establecido estas asociaciones, es evidente que este tipo de articulación ha conducido a sustanciales mejoras en la efectividad de la lucha contra el crimen financiero, lo cual se puede demostrar por los aumentos en el número de ROS con valor probatorio remitidos por los sujetos obligados, el monto de activos confiscados por las agencias de orden público y la cantidad de arrestos y condenas impuestas.

Por lo tanto, la implementación de estas alianzas se constituye como una herramienta de alto valor para aumentar la efectividad de los sistemas ALA/CFT por medio de la coordinación de las agencias de orden público, garantizando el acompañamiento en las labores de detección y prevención que realiza el sector privado y lograr que este conduzca al desmantelamiento de las estructuras de financiamiento de las redes criminales.

Si bien en Colombia no contamos aún con la implementación de este tipo de alianzas, la UIAF realiza una retroalimentación a las entidades reportantes sobre las tipologías de LA/FT identificadas y la calidad de los ROS, al igual que se coordina constantemente con la Fiscalía para proporcionar toda la información relevante para las investigaciones en curso. A pesar de estos importantes esfuerzos, el número de condenas imputadas por los delitos de LA y FT sigue siendo muy bajo, por lo cual el establecimiento de una alianza que fortalezca los mecanismos actuales para el intercambio de información financiera tiene un gran potencial para robustecer la lucha contra el crimen financiero.



Colombia

Principales indicadores macroeconómicos

	2019					2020				2021	2021*	
	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	Total
Producto Interno Bruto**												
PIB Nominal (COP Billones)	247,4	255,0	270,9	287,7	1061,1	258,7	213,5	249,2	281,4	1002,9	268,9	1081,8
PIB Nominal (USD Billones)	77,3	79,5	78,3	88,6	324,0	63,4	57,1	63,8	76,5	271,5	71,9	314,77
PIB Real (COP Billones)	205,2	215,1	222,7	238,9	882,0	206,4	181,3	204,1	230,3	822,0	208,7	857,5
PIB Real (% Var. interanual)	3,6	3,1	3,2	3,2	3,3	0,7	-15,8	-8,5	-0,0	-6,8	1,1	4,6
Precios												
Inflación (IPC, % Var. interanual)	3,2	3,4	3,8	3,8	3,8	3,7	2,9	1,9	1,6	1,6	2,0	3,0
Inflación sin alimentos (% Var. interanual)	3,3	3,3	3,3	3,4	3,4	3,3	2,0	1,5	1,2	1,0	1,6	2,5
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	3175	3206	3462	3277	3277	4065	3759	3879	3432	3432	3736	3600
Tipo de cambio (Var. % interanual)	14,2	9,4	16,5	3,6	3,6	28,0	17,3	12,0	4,7	4,7	-8,1	4,9
Sector Externo (% del PIB)												
Cuenta corriente	-4,6	-3,6	-5,1	-3,7	-4,3	-3,6	-3,0	-2,7	...	-3,1	...	-3,6
Cuenta corriente (USD Billones)	-3,6	-2,8	-4,2	-3,2	-13,8	-2,6	-1,7	-1,8	-3,2
Balanza comercial	-3,5	-3,2	-5,0	-3,7	-3,8	-3,9	-4,3	-4,6	...	-4,4	...	-3,9
Exportaciones F.O.B.	12,8	13,7	12,8	12,9	52,3	11,7	7,8	8,9	...	34,7	...	36,2
Importaciones F.O.B.	15,5	16,2	16,9	16,1	64,7	14,5	10,2	12,0	...	42,2	...	44,0
Renta de los factores	-3,4	-3,2	-3,0	-2,9	-3,1	-2,6	-1,8	-1,7	...	-2,1	...	-2,1
Transferencias corrientes	0,0	2,3	2,7	2,7	1,9	3,3	0,0	3,2	...	3,4	...	3,2
Inversión extranjera directa (pasivo)	3,4	4,7	2,2	3,5	3,4	3,2	3,0	-0,1	...	3,1	...	3,1
Sector Público (acumulado, % del PIB)												
Bal. primario del Gobierno Central	0,0	0,9	1,4	0,4	0,5	0,3	-3,2	-5,9
Bal. del Gobierno Nacional Central	-0,6	-0,3	-1,2	-2,5	-2,5	-0,2	-5,8	-7,8	...	-8,6
Bal. estructural del Gobierno Central	-1,5
Bal. primario del SPNF	0,8	3,5	2,3	0,5	0,5	0,4	-3,0	-6,7
Bal. del SPNF	0,4	0,6	-0,5	-2,4	-2,4	0,4	-5,2	-9,4
Indicadores de Deuda (% del PIB)												
Deuda externa bruta	41,6	41,5	42,0	42,7	42,0	47,4	49,3
Pública	23,1	22,6	22,6	22,7	22,8	25,3	26,6
Privada	18,5	18,9	19,5	20,0	19,2	22,1	22,6
Deuda bruta del Gobierno Central	47,4	50,6	51,9	50,3	50,0	59,6	61,7	61,4	...	62,9



Colombia

Estados financieros del sistema bancario

	feb-21 (a)	ene-21 (b)	feb-20 (b)	Variación real anual entre (a) y (b)
Activo	729.319	726.984	692.332	3,7%
Disponible	44.502	46.712	46.509	-5,8%
Inversiones y operaciones con derivados	161.105	163.789	134.860	17,6%
Cartera de crédito	501.987	497.935	487.044	1,5%
Consumo	150.768	150.023	151.010	-1,7%
Comercial	264.785	262.430	254.502	2,4%
Vivienda	73.617	72.745	68.770	5,4%
Microcrédito	12.817	12.737	12.762	-1,1%
Provisiones	38.259	38.497	29.841	26,2%
Consumo	13.727	14.097	10.982	23,1%
Comercial	17.484	17.625	15.524	10,9%
Vivienda	2.739	2.697	2.444	10,3%
Microcrédito	1.143	1.161	891	26,3%
Pasivo	637.182	635.751	600.182	4,5%
Instrumentos financieros a costo amortizado	558.634	556.742	513.776	7,1%
Cuentas de ahorro	243.214	241.182	195.535	22,5%
CDT	151.249	152.123	165.255	-9,9%
Cuentas Corrientes	76.757	72.196	61.959	22,0%
Otros pasivos	8.970	9.045	9.281	-4,8%
Patrimonio	92.137	91.233	92.150	-1,6%
Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada)	1.078	571	1.636	-35,1%
Ingresos financieros de cartera	6.762	3.446	7.872	-15,4%
Gastos por intereses	1.630	851	2.739	-41,4%
Margen neto de Intereses	5.299	2.663	5.419	-3,7%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	5,02	5,15	4,54	0,48
Consumo	6,44	6,58	4,87	1,57
Comercial	4,48	4,66	4,57	-0,09
Vivienda	3,63	3,55	3,30	0,33
Microcrédito	7,42	7,65	6,82	0,60
Cubrimiento	151,9	150,0	134,9	-16,98
Consumo	141,4	142,9	149,4	-7,93
Comercial	147,4	144,1	133,5	13,94
Vivienda	102,5	104,3	107,8	-5,33
Microcrédito	120,2	119,1	102,3	17,88
ROA	0,89%	0,95%	1,63%	-0,7
ROE	7,23%	7,77%	11,67%	-4,4
Solvencia	19,85%	20,01%	14,54%	5,3



Colombia

Principales indicadores de inclusión financiera

	2016	2017	2018	2019				2019	2020		
	Total	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3
Profundización financiera - Cartera/PIB (%) EC	50,2	50,1	49,8	49,5	49,6	49,9	49,8	49,8	51,7	54,3	55,0
Efectivo/M2 (%)	12,59	12,18	13,09	12,66	12,84	13,20	15,05	15,05	13,35	14,48	15,19
Cobertura											
Municipios con al menos una oficina o un corresponsal bancario (%)	99,7	100	99,2	99,7	99,7	...	99,9	99,9	100	100	...
Municipios con al menos una oficina (%)	73,9	73,9	74,4	74,7	74,6	74,4	74,6	74,6	74,6	74,6	74,6
Municipios con al menos un corresponsal bancario (%)	99,5	100	98,3	100	100	...	100	100	100	100	...
Acceso											
Productos personas											
Indicador de bancarización (%) SF*	77,30	80,10	81,4	82,3	82,6	83,3	82,5	82,5	83,2	85,9	87,1
Indicador de bancarización (%) EC**	76,40	79,20	80,5	81,3	81,6	82,4	81,6	81,6	86,6
Adultos con: (en millones)											
Cuentas de ahorro EC	23,53	25,16	25,75	25,79	25,99	26,3	26,6	26,6	27,5
Cuenta corriente EC	1,72	1,73	1,89	1,95	2,00	2,00	1,97	1,97	1,92
Cuentas CAES EC	2,83	2,97	3,02	3,03	3,02	3,03	3,03	3,03	3,03
Cuentas CATS EC	0,10	0,10	0,71	2,10	2,32	2,54	3,30	3,30	7,14
Otros productos de ahorro EC	0,77	0,78	0,81	0,83	0,84	0,80	0,85	0,85	0,84
Crédito de consumo EC	8,74	9,17	7,65	7,82	8,00	8,16	8,42	8,42
Tarjeta de crédito EC	9,58	10,27	10,05	10,19	10,37	10,47	10,53	10,53	10,59
Microcrédito EC	3,56	3,68	3,51	3,49	3,48	3,50	3,65	3,65
Crédito de vivienda EC	1,39	1,43	1,40	1,41	1,43	1,45	1,45	1,45
Crédito comercial EC	1,23	1,02	0,69	0,70	0,70
Al menos un producto EC	25,40	27,1	27,64	28,03	28,25	28,6	29,1	29,1
Uso											
Productos personas											
Adultos con: (en porcentaje)											
Algún producto activo SF	66,3	68,6	68,5	69,2	69,8	70,4	66,0	66,0	66,8	71,6	73,0
Algún producto activo EC	65,1	66,9	67,2	67,8	68,4	69,2	69,1	65,2	72,4
Cuentas de ahorro activas EC	72,0	71,8	68,3	68,9	70,1	70,2	70,1	70,1	65,4
Cuentas corrientes activas EC	84,5	83,7	85,5	85,8	85,9	85,6	85,6	85,6	82,8
Cuentas CAES activas EC	87,5	89,5	89,7	89,8	89,9	82,2	82,1	82,1	82,1
Cuentas CATS activas EC	96,5	96,5	67,7	58,2	58,3	59,0	58,3	58,3	80,8
Otros pdtos. de ahorro activos EC	66,6	62,7	61,2	61,3	61,8	62,0	62,8	62,8	63,8
Créditos de consumo activos EC	82,0	83,5	82,2	81,7	81,9	81,8	75,7	75,7
Tarjetas de crédito activas EC	92,3	90,1	88,7	88,3	88,6	88,0	79,5	79,5	76,7
Microcrédito activos EC	66,2	71,1	68,9	68,9	69,2	68,9	58,3	58,3

Colombia

Principales indicadores de inclusión financiera

	2016	2017	2018	2019				2019	2020			
	Total	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4
Créditos de vivienda activos EC	79,3	78,9	77,8	77,8	78	78,2	78,2	78,2
Créditos comerciales activos EC	85,3	84,7	61,2	45,5	45,5
Acceso												
Productos empresas												
Empresas con: (en miles)												
Al menos un producto EC	751	775,2	946,5	940,7	940,3	937,7	938,8	938,8	933,8	925,3	922,3	...
Cuenta de ahorro EC	500,8	522,7	649,4	644,3	645	645,4	649,1	649,1	648,5	637,1	637,1	...
Cuenta corriente EC	420,9	430,7	502,9	502,3	503	500,7	499,7	499,7	492,8	491,6	488,7	...
Otros productos de ahorro EC	15,24	14,12	13,9	13,8	13,9	13,1	13,8	13,8	15,4	16	14,9	...
Crédito comercial EC	242,5	243,6	277,8	278,3	279,4	284,5	285,9	285,9	288,3	291,3
Crédito de consumo EC	98,72	102,5	105,8	107,2	105,9	105,8	104,9	104,9	103,9	103,4
Tarjeta de crédito EC	79,96	94,35	106,9	109,1	109,8	111,7	113	113	114,1	113,9
Al menos un producto EC	751	775,1
Uso												
Productos empresas												
Empresas con: (en porcentaje)												
Algún producto activo EC	74,7	73,3	71,5	70	69,9	70	68,34	68,34	68	68,06	67,63	...
Algún producto activo SF	74,7	73,3	71,6	70	69,9	70	68,36	68,36	68,02	68,04	67,65	...
Cuentas de ahorro activas EC	49,1	47,2	47,6	47,3	46,9	46,7	45,8	45,8	44,8	44,7	44	...
Otros pdtos. de ahorro activos EC	57,5	51,2	49,2	49	50,5	50	52	52	55	55,4	57,2	...
Cuentas corrientes activas EC	89,1	88,5	89	89,3	89,5	90,2	89,7	89,7	90,7	91	91,1	...
Microcréditos activos EC	63,2	62	57,2	56,6	56,6	56,1	50,3	50,3	49,9	49
Créditos de consumo activos EC	84,9	85,1	83,9	83,3	82,8	82,8	78,2	78,2	77,7	77,4
Tarjetas de crédito activas EC	88,6	89,4	90,2	89,5	89,9	88,8	80,8	80,3	80,5	79,8
Créditos comerciales activos EC	91,3	90,8	91,6	83,8	80,9	81,5	77,1	77,1	77,3	73
Operaciones (semestral)												
Total operaciones (millones)	4.926	5.462	6.332	-	3,952	-	4,239	8,194	-	3,631	-	-
No monetarias (Participación)	48	50,3	54,2	-	57,9	-	58,1	57,9	-	63,9	-	-
Monetarias (Participación)	52	49,7	45,8	-	42,1	-	41,9	42	-	36	-	-
No monetarias (Crecimiento anual)	22,22	16,01	25,1	-	48,6	-	29,9	38,3	-	31	-	-
Monetarias (Crecimiento anual)	6,79	6,14	6,7	-	19,9	-	17,6	18,8	-	1,3	-	-
Tarjetas												
Crédito vigentes (millones)	14,93	14,89	15,28	15,33	15,46	15,65	16,05	16,05	16,33	15,47	14,58	14,67
Débito vigentes (millones)	25,17	27,52	29,57	30,53	31,39	32,49	33,09	33,09	34,11	34,51	35,42	36,38
Ticket promedio compra crédito (\$miles)	205,8	201,8	194,4	184,9	193,2	187,5	203,8	203,8	176,2	179,3	188,6	207,8
Ticket promedio compra débito (\$miles)	138,3	133,4	131,4	118,2	116,3	114	126	126	113,6	126	123,6	129,3